

No. 057**junio 04 de 2025****Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia****Asunto: Publicación de la Oferta de PTDVF y CIDVF del TEN - junio a agosto de 2025.**

Respetados señores:

De acuerdo con lo establecido en el Cronograma de Comercialización de suministro de Gas Natural correspondiente al **Trimestre estándar de negociación (TEN) Junio a agosto de 2025**, en cumplimiento al artículo 21 y 22 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 y publicado mediante boletín G-053 del 29 de mayo de 2025, la Bolsa Mercantil de Colombia, en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, pone a disposición de los participantes del mercado y público en general la **Publicación de la Oferta de Producción Total Disponible para la Venta en Firme – PTDVF y las Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme – CIDVF** desde el Trimestre Estándar de Ejecución (TEE 1) - (septiembre a noviembre de 2025) al Trimestre Estándar de Ejecución (TEE 37) - (septiembre a noviembre de 2034), declaradas por los Productores – Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado, en los términos del literal b) del artículo 21 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.

Con dicha publicación también se disponen las minutas contractuales que garantizan Firmeza (preformas) remitidas por los vendedores del mercado primario que declararon PTDVF y CIDVF cuya oferta es mayor a cero, par efectos de la aplicación del anexo 8 de dicha Resolución cuando aplique (priorización de la demanda esencial).

La información podrá ser consultada en sistema electrónico de gas SEGAS y en el Boletín Electrónico Central - BEC (www.bmcbec.com.co), a través de las siguientes opciones:

- **SEGAS:** Subasta >> Proceso de comercialización de suministro de gas del MP >> Consulta publicación de PTDVF y CIDVF agregada.
- **BEC:** Información Transaccional >> Mercado Primario >> Proceso de Comercialización >> Proceso de Comercialización 2025- III, se adjuntan las minutas (preformas).

Próximamente el Gestor del Mercado publicará el informe consolidado que tradicionalmente se realiza con esta información y con los respectivos análisis.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

**MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY**

Directora Gestor del Mercado de Gas Natural
Bolsa Mercantil de Colombia